

1. PRESENTACIÓN Y SALUDOS.

Se inicia la asamblea con 7 asistentes a las 19:40h.

2. LECTURA BREVE ACTA ANTERIOR.

Se lee y aprueba el acta anterior por todos los asistentes

3. ACTIVIDAD MUNICIPAL SOMOS.

Se informa de la moción presentada en enero que no pasó a pleno (justificación de cuentas de los grupos municipales). En la junta de portavoces se recibió el NO de C's y PP con el principal razonamiento del partido del gobierno en la necesidad de reformar el ROM para poder realizarse, razonamiento totalmente falaz, debido a que existe una norma de rango superior como es la LBRL que deja en manos del pleno municipal el hecho de fiscalizar las cuentas de los grupos municipales (art 73.3). Todo esto se explica de forma detallada en la moción.

<https://somossantamarta.files.wordpress.com/2019/02/mocion-enero-2019-somos-publicacion-cuentas-grupos-municipales-.pdf>

4. Propuesta de mociones

1. Propuesta relativa al 8 de marzo (día de la mujer).

Se colgó en slack con 3 puntos de acuerdo.

Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

Se vota por unanimidad de la asamblea esperar a hablar con otros grupos para realizar de manera conjunta

Moción para el cambio de ubicación del parque biosaludable situado en el paseo Tierno Galván.

4. SITUACIÓN ACTUAL CONCESIÓN AGUA Y BASURA.

Situación del AGUA-ALCANTARILLADO:

El pliego de concesiones que se debe de negociar en la mesa establece la gestión por Aqualia y la concesión por 15 años, establecerá una subida del agua que se asumida por los vecinos (15%). El cobro sería de 500.000€ cobrados a los vecinos y 25.000 de déficit asumido por el ayuntamiento.

Situación de BASURA-LIMPIEZA VIARÍA:

El canon anual sería el mismo que el pagado hasta ahora por el ayuntamiento (Sin subida), la gestión del pago correspondería a regtsa.

Exigencia expresa en el Pliego a la empresa Concesionaria que las vacaciones, fines de semana, bajas o cualquier otra circunstancia que repercuta en la merma del número de trabajadores activos sea cubierta con nuevos trabajadores contratados y nunca con los que permanezcan activos.

Se han llevado al límite los plazos de las estas renovaciones, lo que supone también añadir el coste de un necesario pleno extraordinario en febrero

Se van a plantear las siguientes alegaciones

- Explicación de las razones objetivas que llevan a un encarecimiento anual de 86.295 € anuales (1.294.425 € al término de los 15 años de la concesión), es decir más de un 15% anual de subida del coste anual de la Concesión.

-Solicitud de la presencia de un representante de cada grupo municipal, con los límites que establezca la ley, en la Mesa de Contratación.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

6. PRÓXIMAS ASAMBLEAS

Se queda en convocar más adelante por los canales del grupo